

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 156 /2017.-

Rawson (Chubut), 19 de octubre de 2017.-

VISTO: El Expte. N° 37.625, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT – R/ Antecedentes Prórroga Contrato OCA SRL Servicio de Transporte de Documentación en Contenedores Precitados (Nota N° 449/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 39) mediante Dictamen N° 116/17 y al Contador Fiscal a fs. 40) mediante Dictamen N° 239/17-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES